



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

08/CAOPM/17

CONVOCATORIA PARA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL

A QUIEN CORRESPONDA
INTEGRANTES DEL COMITÉ
PRESENTES

POR ESTE MEDIO CONVOCO A USTED PARA LA CELEBRACIÓN DE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 6** A LAS **15:00 HORAS** DEL DÍA **07 DE DICIEMBRE DEL 2017**, QUE SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, UBICADA EN LA CALLE JARDÍN # 2, CON EL PROPOSITO DE REVISAR LA MODALIDAD POR LA CUAL SE EJERCERAN LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA FAIS 2017, FONDOS METROPOLITANOS 2017 Y SUBSIDIOS A MUNICIPIOS PARA INVERSIÓN PÚBLICA.

SIN MÁS POR EL MOMENTO ESPERO SU ASISTENCIA Y QUEDO A SUS ÓRDENES PARA CUALQUIER ACLARACIÓN.

ATENTAMENTE

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO A 05 DE DICIEMBRE DEL 2017



GOBIERNO MUNICIPAL DE
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2015-2018

[Handwritten signature]
DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR

PRESIDENCIA MUNICIPAL PRESIDENTE DEL COMITÉ

*Recibi
original
5/10/17
[Signature]*



IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 06/2017 (CERO SEIS, DIAGONAL, DOS MIL DIECISIETE), DEL COMITÉ DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL, DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, CELEBRADA EL DÍA 07 DE DICIEMBRE DEL 2017 DOS MIL DIECISIETE.

Siendo las **15:00** quince horas, del día **07** siete de diciembre del 2017 dos mil diecisiete, en la Sala de Sesiones de Ayuntamiento, ubicada en jardín número 2, Colonia Centro de este Municipio, se da inicio a la **Sesión Extraordinaria 06/2017** de dicho Comité, el Arq. Oscar Miguel Plascencia Becerra, en su calidad de Secretario Técnico, de conformidad con la lista de registro de asistencia, hace constar la asistencia de los siguientes miembros integrantes del Comité:

DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR	PRESIDENTE DEL COMITE
L.A.E. GUILLERMO RAMÍREZ HERNÁNDEZ	TITULAR DE LA HACIENDA MUNICIPAL
ARQ. CARLOS MENDEZ GUITIERREZ	REGIDOR QUE PRESIDE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
C. FRANCISCO ENCISO CONTRERAS	REGIDOR QUE PRESIDE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
C. ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO	REGIDOR QUE PRESIDE LA COMISIÓN DE HACIENDA PUBLICA
ARQ. OSCAR GABRIEL ÁLVAREZ CAMPOS	DIRECTOR DE PLANEACIÓN, DESARROLLO SUSTENTABLE Y OBRAS PÚBLICAS.
LIC. JOSÉ MARÍA LÓPEZ MORALES	ENCARGADO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL

Por lo tanto, procedió a declarar que existe quórum suficiente para sesionar legalmente, y se tienen por válidos los acuerdos que éste Comité tenga a bien tomar, en los términos de los artículos 18, 19 y 20 del Reglamento interno de Obra Pública para el Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos.

Actoseguido, El Arq. Oscar Miguel Plascencia Becerra, Secretario Técnico de este comité, sede la palabra al Dr. Eduardo Cervantes Aguilar, Presidente del comité, quien haciendo uso de la voz expone que se gestionaron y se obtuvieron recursos para la ejecución de tres obras las cuales se mencionaran a continuación:

1. Gracias a las gestiones realizadas se logró un Convenio Estatal a través del programa FONDOS METROPOLITANOS 2017 del cual se obtuvieron recursos para la ejecución de la obra denominada "RENOVACIÓN URBANA EN ÁREAS Y ZONAS COMERCIALES DE LA CALLE HIDALGO ENTRE CALLE INDEPENDENCIA Y 16 DE SEPTIEMBRE EN LA CABECERA MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO", con una aportación Estatal de \$ 654,150.49 pesos (Seiscientos cincuenta y cuatro mil ciento cincuenta pesos 49/100 M.N.) y una aportación Municipal de \$ 1'090,250.82 pesos (Un millón noventa mil doscientos cincuenta pesos 82/100 M.N.) dando un total de \$ 1'744,401.31 pesos (Un millón setecientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos un pesos 31/100 M.N.).
2. A través de los Subsidios a Municipios para Inversión Pública se obtuvo un recurso de \$ 1'000,000.00 pesos (Un millón de pesos 00/100); para llevar a cabo la ejecución de la obra "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO CON HUELLA CENTRAL EN LA CALLE HIDALGO (PRIMERA ETAPA), EN LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA, EN EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO".
3. Por otra parte, del programa FAIS (FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL), se obtuvo un recurso de \$ 473,049.28 (Cuatrocientos setenta y tres mil cuarenta y nueve pesos 28/100 M.N.) para la ejecución de la obra denominada "CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE DRENAJE EL ARROYO DEL BARRIO LA LAJA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS JALISCO".

El Presidente del Comité, cuestiona al Director de Planeación, Desarrollo Sustentable y Obras públicas, cuál sería la modalidad para ejercer el presupuesto de dichas obras; a lo cual el Director de planeación, Desarrollo Sustentable y Obras públicas, responde que la modalidad con la que se podrían ejercer las obras de FONDOS METROPOLITANOS 2017 y la de SUBSIDIOS A MUNICIPIOS PARA INVERSIÓN PÚBLICA sería adjudicación directa en base al Artículo 104, primer párrafo del Artículo 105, Fracción X del Artículo 106, de La Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco. Así mismo la modalidad que se aplicaría para la obra de FAIS (FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL) sería la de adjudicación directa de conformidad con en las Fracciones IX y X del Artículo 42, el Tercer párrafo del Artículo 43 de la Ley Federal de Obras Públicas y



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

servicios relacionados con las mismas, pues dadas las fecha en la que llegan los recursos no sería posible agotar el procedimiento de contratación así como el periodo de ejecución de las obras.






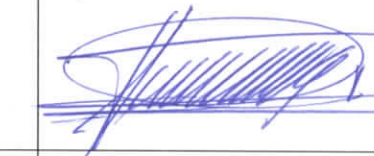
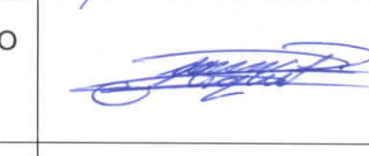

El Presidente del Comité pregunta a los asistentes si están de acuerdo con lo expuesto por el Director de Planeación, Desarrollo Sustentable y Obras públicas, a lo cual los integrantes del comité responden afirmativamente por unanimidad.

ACUERDO: Se aprueba que la modalidad para ejercer los recursos arriba mencionado sea mediante modalidad de adjudicación directa.

Mencionado esto, el Secretario Técnico sede la palabra al Director de Planeación, Desarrollo Sustentable y Obras Públicas, el cual menciona que los márgenes de ejecución son mínimos, por lo cual ya no es posible llevar acabo la publicación de dicha modalidad en el Periódico Oficial de la Federación, para las obras mencionadas, por lo que se solicita a este Comité de Adjudicación de Obra pública Municipal, autorice hacer la publicación del objeto de la adjudicación directa y datos del contratista en la página oficial del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, para no causar un daño en perjuicio al municipio con la devolución del recurso.

ACUERDO: Se aprueba que la publicación del objeto de la adjudicación directa y datos de los contratistas sea en la página oficial del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos.

Acto continuo y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente del Comité de Adjudicación de Obra Pública Municipal, Dr. Eduardo Cervantes Aguilar procede a clausurar la Sesión siendo las 16:30 horas.

DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR	PRESIDENTE DEL COMITE	
L.A.E. GUILLERMO RAMÍREZ HERNÁNDEZ	TITULAR DE LA HACIENDA MUNICIPAL	
ARQ. CARLOS MENDEZ GUITIERREZ	REGIDOR QUE PRESIDE LAS COMISIONES DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO	
C. FRANCISCO ENCISO CONTRERAS	REGIDOR QUE PRESIDE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	
C. ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO	REGIDOR QUE PRESIDE LA COMISIÓN DE HACIENDA PUBLICA	
ARQ. OSCAR GABRIEL ÁLVAREZ CAMPOS	DIRECTOR DE PLANEACIÓN, DESARROLLO SUSTENTABLE Y OBRAS PÚBLICAS.	
ARQ. OSCAR MIGUEL PLASCENCIA BECERRA	SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ.	
LIC. JOSÉ MARÍA LÓPEZ MORALES	ENCARGADO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL	

FIN DE TEXTO.

HOJA DE FIRMAS DE LA ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA06/2017 COMITÉ DE ADJUDICACIÓN DE OBRA MUNICIPAL, DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, DEL DÍA 07SIETEDE DICIEMBRE DEL 2017 DOS MIL DIECISIETE.